



**ACTA DE PAGO FINAL
CONVENIO DE ASOCIACION No. 009-2025**

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL
CONTRATISTA	CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09 NIT: 901.943.743-5 R.L. CATALINA ALEJANDRA ORTIZ TORRES C.C. No. 1.100.969.279 de San Gil
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL Y LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO “JIRETH STORE – VERSIÓN I”, A CELEBRARSE EN SAN GIL – SANTANDER LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO DE 2025.

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$14.999.600
VALOR ADICIONAL	---	\$ ---
VALOR TOTAL	---	\$ 14.999.600
PAGO FINAL		\$14.999.600
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	5 DIAS	---
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2025	---
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2025	---
PLAZO DE PRÓRROGA	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE MAYO DE 2025	

En San Gil - Santander, se reunieron **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Convenio 009-2025 y la **CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09**, identificada con **NIT: 901.943.743-5** representada legalmente por la señora **CATALINA ALEJANDRA ORTIZ TORRES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.100.969.279 de San Gil, quien actúa en calidad de representante legal de la entidad sin ánimo de lucro, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Para lo cual se deja constancia de lo siguiente:



Balance Financiero

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor aporte del INDESANGIL	\$14.999.600	
Pago Final		\$14.999.600
SUMAS IGUALES	\$14.999.600	\$14.999.600

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09 ha cumplido con la ejecución del Convenio de Asociación No. 009-2025, motivo por el cual el suscrito supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas y autoriza el pago final, conforme a lo establecido en el convenio y con base en la documentación aportada y verificada.

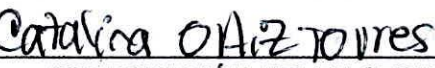
ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar a la **CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09**, identificada con NIT: 901.943.743-5 representada legalmente por la señora **CATALINA ALEJANDRA ORTIZ TORRES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.100.969.279 de San Gil, quien actúa en calidad de representante legal de la entidad sin ánimo de lucro, la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$14.999.600)**, que corresponde a la presente acta de pago final.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, el cuatro (04) de julio de 2025.



JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director INDESANGIL
Supervisor



CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09
NIT: 901.943.743-5
R.L. CATALINA ALEJANDRA ORTIZ TORRES
C.C. 1.100.969.279 de San Gil